1er. INFORME DE GESTIÓN

JUNIO-OCTUBRE 2026

INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

El presente Primer Informe de Gestión tiene como propósito dar cuenta de los trabajos, acuerdos, avances y asuntos pendientes de la Coordinación Ejecutiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUTUACM), durante el periodo comprendido de junio a octubre de 2026.

Al asumir la responsabilidad conferida para el periodo 2026-2028, esta Coordinación Ejecutiva adquirió el compromiso de dar continuidad a los trabajos y ejes estratégicos planteados en el Cuarto Informe de Gestión 2024-2026, fortaleciendo la defensa de los derechos laborales, la transparencia, la participación democrática y la atención directa a las necesidades de las compañeras y los compañeros en los distintos planteles y sedes de nuestra Universidad.

La actual gestión se desarrolla en un contexto que exige continuar los esfuerzos de organización, recuperación documental, fortalecimiento administrativo y defensa de los derechos establecidos en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo. Los antecedentes de los últimos años muestran que existen tareas que no pueden resolverse de manera inmediata y que requieren seguimiento, coordinación entre las distintas Secretarías y participación de la base afiliada.

Entre los asuntos que merecen especial atención se encuentra la recuperación y protección del patrimonio del SUTUACM. Desde principios de 2024 se identificó una situación relacionada con la desaparición de recursos del patrimonio sindical, cuyo esclarecimiento y eventual recuperación continúan siendo materia de actuaciones legales. Este asunto representa una responsabilidad institucional que no quedará al margen de las tareas de esta Coordinación Ejecutiva, tanto por la importancia de los recursos para el funcionamiento de nuestra organización como por el compromiso de informar a la base afiliada sobre las gestiones realizadas y los avances que puedan acreditarse e informarse, en este sentido, se continuará dando seguimiento a los procedimientos legales correspondientes y a las acciones necesarias para contribuir al esclarecimiento de los hechos y, en su caso, a la recuperación del patrimonio. Estas gestiones deberán desarrollarse con responsabilidad, sustento documental y respeto a los procedimientos aplicables, distinguiendo los hechos acreditados de aquellos que todavía se encuentran sujetos a investigación o resolución.

A ello se suma la generación, organización y resguardo de la documentación sindical, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control administrativo y seguimiento de los compromisos institucionales. También se continuará con el firme interés de contar con un espacio propio que permita desarrollar las actividades sindicales en condiciones de autonomía real.

Sabemos que la atención de estos asuntos requiere tiempo, información completa, integración de expedientes y decisiones responsables. Por ello, la Coordinación Ejecutiva considera indispensable establecer prioridades, dar seguimiento puntual a cada tema y mantener una comunicación clara con la base afiliada. La transparencia no consiste únicamente en informar sobre los avances, sino también en reconocer los pendientes, explicar las dificultades y evitar que las expectativas sustituyan a los resultados verificables.

En el ámbito operativo, este informe reúne las actividades desarrolladas por las distintas Secretarías y unidades de trabajo, incluyendo la participación en las Comisiones Mixtas, la atención de casos laborales individuales y colectivos, las acciones de previsión social, la comunicación sindical, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y las tareas de organización y acompañamiento en los planteles y sedes. Su presentación conjunta permite apreciar el trabajo colectivo de la Coordinación Ejecutiva y la relación que existe entre las distintas áreas para atender las necesidades de la base.

Tenemos presente que la confianza en las decisiones y en los pasos que da una representación sindical puede estar sujeta a cuestionamientos. Por ello, consideramos que la mejor manera de responder es actuar con responsabilidad, sustentar las decisiones, mantener abiertos los canales de diálogo y ofrecer información clara sobre el trabajo realizado. Las diferencias y las dudas forman parte de la vida democrática de una organización; atenderlas con seriedad es una oportunidad para fortalecer los mecanismos de participación y rendición de cuentas.

La reconstrucción y consolidación del SUTUACM son tareas permanentes que requieren constancia, transparencia y compromiso colectivo. No basta con resolver los problemas inmediatos: también debemos construir condiciones para que nuestra organización conserve su memoria institucional, proteja su patrimonio, fortalezca su funcionamiento y responda con mayor eficacia a las necesidades de las compañeras y los compañeros.

Con este Primer Informe de Gestión, la Coordinación Ejecutiva 2026-2028 refrenda su compromiso de continuar trabajando en la defensa de los derechos laborales, el fortalecimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, la recuperación y protección del patrimonio sindical y la consolidación de una organización más participativa, transparente y cercana a su base afiliada. Estos propósitos orientan las actividades realizadas durante el periodo que se informa y constituyen, al mismo tiempo, una guía para los trabajos y compromisos que habremos de desarrollar en la siguiente etapa.

2. FUNDAMENTACIÓN ESTATUTARIA Y LEGAL

El presente documento se sustenta y fundamenta en los principios rectores y disposiciones normativas de nuestra organización e instrumentos legales vigentes:

Estatutos del SUTUACM:

- **Artículo 7**, Principios de organización, democracia sindical y participación activa del Sindicato, **Artículo 19, párrafo 2:** Obligación de las Secretarías de presentar informes periódicos de actividades y gestión, **Artículo 20:** Facultades y responsabilidades de la Secretaría de Organización en la unificación y seguimiento del trabajo colectivo, **Artículo 47 (Fracción VI):** Custodia, gestión documental y administración del archivo del SUTUACM.

Marcos de Transparencia y Normatividad Laboral:

- **Artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP):** Cumplimiento de obligaciones de transparencia y publicidad de información de interés público para sindicatos como sujetos obligados.

- **Artículo 153-E de la Ley Federal del Trabajo (LFT):** Cumplimiento proactivo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral a través de las Comisiones Mixtas.

3. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES POR ÁREAS DE GESTIÓN

3.1. SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

junio a octubre de 2026

La Secretaría de Organización (SO) articula las decisiones operativas, acompañamiento a la Secretaría General, funcionamiento de Comisiones Mixtas, seguimiento del CGR y atención directa en planteles.

- **Participación en cada una de las actividades que desempeña la Secretaría General del SUTUACM**
  Se desarrollan y atienden las situaciones día a día, las tomas de decisiones que requieren respuesta inmediata, así como el acompañamiento entre la Secretaría General y la Secretaría de Organización.
- **Participación en las mesas de trabajo de las Comisiones Mixtas**
  Los integrantes de la SO participamos activamente en las siguientes Comisiones Mixtas, en las cuales, durante el inicio de la presente gestión se han realizado las siguientes actividades:

COMISIÓN	ACTIVIDADES
CMACCT	Se centra estratégicamente en la revisión del cumplimiento del Convenio depositado ante el Primer Tribunal Laboral de la CDMX, así como en los procedimientos contractuales vinculados al CCT (Actas Administrativas) y en la garantía de derechos fundamentales (licencias médicas y habilitación de espacios de lactancia), asegurando el apego de la UACM a la normatividad laboral vigente.
CMAEEPA	Se aprobó y llevó a cabo una Convocatoria Múltiple de Vacantes que incluía 22 plazas de tiempo indeterminado y 4 plazas por tiempo determinado. El proceso aún no ha concluido.
CMH	Se presentó una propuesta de política de horarios del sector administrativo, la cual se encuentra en revisión
CMFCA	Se aprobó el Programa Anual de Capacitación de la UACM y se aprobó y llevó a cabo la Convocatoria de Becas de Estudio para el semestre 2026-2, en la cual se benefició a 61 compañeros
CMSH	Se encuentra en proceso de actualización el registro de la CMSH ante el ISSSTE, así como la instalación de las Comisiones Auxiliares

Con el fin de democratizar la participación de las representaciones en la Comisiones Bilaterales, se emitió una Convocatoria de participación, cuyo resultado fue la integración de dos compañeras como se muestra en la siguiente tabla:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	COMISIÓN	EXPERIENCIA
1	Lic. Rocío Aline Blancas Silva	GaDi	CMAEEPA	Licenciada en Administración Procesos administrativos Desarrollo organizacional Representante Sindical Integrante de la CMFCA
2	Claudia Laura Chávez Correa	DV	CMSH	Representante sindical Consejo del plantel Integrante de la CMASH plantel DV Capacitación en SeH

Así mismos, se elabora el Reporte de Cumplimiento y Productividad de Comisiones Mixtas (Ene 2025 - Sep 2026):
Se consolida la celebración de 40 sesiones colegiadas (35 ordinarias y 5 extraordinarias) que derivaron en la formalización de 125 acuerdos en el periodo de actividad efectiva de abril 2025 a agosto 2026 a través de las cuatro comisiones operativas (CMACCT, CMFCA, CMSH y

CMT); estos resultados evidencian el cumplimiento proactivo de la Ley Federal del Trabajo (Art. 153-E) y en materia de revisión contractual, conforme al siguiente desglose estadístico:

Estadística Consolidada de Comisiones Mixtas:

Comisión	Sesiones	Total Acuerdos	Actividad Registrado
CMACCT (Administración CCT)	10	34	abr 25/ago26
CMFCA (Capacitación y Becas)	13	39	abr 25/ago26
CMSH (Seguridad e Higiene)	10	35	jun 25/oct26
CMT (Tabuladores)	7	17	jun 25/oct26
TOTAL GENERAL	**40**	**125**	

- Actividades destacadas en Comisiones Mixtas:
  - CMAEEPA: Convocatoria Múltiple de Vacantes (22 plazas de tiempo indeterminado y 4 por tiempo determinado). Incorporación de la Lic. Rocío Aline Blancas Silva (GaDi).
  - CMH: Propuesta de Hojas de trabajo en materia de "política de horarios" del sector administrativo en revisión.
  - CMFCA: Aprobación del Programa Anual de Capacitación y Convocatoria de Becas de Estudio 2026-2 (61 beneficiados).
  - CMSH: Actualización del registro ante el ISSSTE y comisiones auxiliares. Incorporación de Claudia Laura Chávez Correa (DV).

- Comisiones Permanentes y Comité de Telecomunicaciones
  Se realizaron gestiones correspondientes para que se lleven a cabo correctamente las reuniones de las diferentes Comisiones Permanentes y Comisión de Telecomunicaciones. Así como las gestiones para uso de los espacios, revisión, diseño e impresión de carteles y boletas electorales ordinarias y en sistema braille para la Jornada Electoral de la Convocatoria de Elección de Representantes Sindicales

COMISIÓN / COMITÉ	ACTIVIDADES
Electoral	Reuniones Acuerdo de instalación de la nueva gestión Emisión y desarrollo de la elección de Representantes Sindicales de plantel y sede
Honor y Justicia	Reuniones Acuerdos de instalación de la nueva gestión
Garantías y Vigilancia	Reuniones Acuerdo de instalación de la nueva gestión Revisión del reglamento de la Comisión
Telecomunicaciones	Reunión Acuerdo de actualización de la información del sitio web del SUTUACM Taller de capacitación para el manejo y administración del sitio web

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Periodo Mayo - Octubre 2026

En cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, el SUTUACM ratifica su condición de Sujeto Obligado ante las instancias correspondientes (CFCyRL).

- Integración del Comité de Transparencia del SUTUACM

Nombre	Cargo en el Comité	Adscripción / Función Sindical
Laura Georgina Beltrán Aguilar	Secretaria del Comité	Titular de la Unidad de Transparencia
Fernando Salazar Arellano	Relator	Secretario de Comunicación y R. E.
América Guadalupe Barra Gómez	Vocal	Secretaria de Organización
César Ycari López	Vocal	Sec. de la Comisión de Honor y Justicia
Vicente Miguel Medina Fuentes	Vocal	Sec. de la Comisión de Garantías y Vigilancia

Conformado formalmente en el mes de julio de 2026:

- Cumplimiento del Artículo 79 de la LGTAIP

Se atiende la actualización periódica de los formatos de Obligaciones de Transparencia y la difusión proactiva en el Portal Nacional de Transparencia (PNT), incorporando la información de interés público:

1. Resultados de revisiones salariales y contractuales.
2. Estadísticas de afiliaciones y apoyos (defunción, becas, CLIDDA).
3. Reporte de conflictos laborales y convenios.
4. Estados de situación financiera e informes de prestadores de servicios profesionales.

Integración del Consejo General de Representantes (CGR)
Tras la jornada electoral del 12 de septiembre de 2026, el CGR quedó conformado de la siguiente manera:

Nombre	Plantel
Norma Santillán Gutiérrez	CHI
Miguel Ángel Sánchez Martínez	CHI
Azucena Tovar Campuzano	CHI
David Mejía Giles	CHI
Areli Yacelin Pérez Navarrete	DVL
David Bautista Zarco	DVL
Cristhian Alberto Torres Juárez	DVL
Edgar Palacios Martínez	DVL
Laura Martínez Gutiérrez	DVL
Norma Hilda Hernández Torres	CUA
Cornelio Gamas Sánchez	CUA
Víctor Hugo Rojas Cruz	CUA
Sonia Elizabeth Castillo García	CUA
Rogelio López Fernández	CUA
Columba Patricia Enríquez Martínez	CUA
Paola Nelly Sandoval González	CUA
Eliezer Bautista Vázquez	SLT

Desarrollo de campaña de actualización de datos

Durante los meses de agosto y septiembre se realizó en cada plantel y sede una campaña de entrega de obsequios y de actualización de datos a través del llenado de formatos de afiliación, beneficiarios y solicitudes de Estudio de CLIDDA , así como la entrega del VALE DE LIBRO que se comenzó a entregar en la feria del libro del 17 al 21 de agosto del presente. Estas actividades son permanentes y cotidianas.



En recorrido conjunto con las Secretarías de Comunicación, Acción y Previsión Social, y Asuntos Laborales, se realizaron jornadas de afiliación, actualización de beneficiarios, entrega de vales de libro (Cláusula 50.5 CCT) y entrega de presentes conmemorativos del 20° Aniversario:

Resultados de la Campaña de Afiliación y Vales de Libro:

Plantel / Sede	Afiliados Hombres	Afiliados Mujeres	Total Afiliados	Vales de Libro Entregados
Casa Libertad	**42**	**64**	**106**	**73**
Centro Histórico / Talavera	44	61	105	51
Cuautepec	81	78	159	62
Del Valle / Vlady	73	71	144	108
García Diego	77	86	163	103
San Lorenzo Tezonco	145	136	281	150
TOTAL	**462**	**496**	**958**	**547**

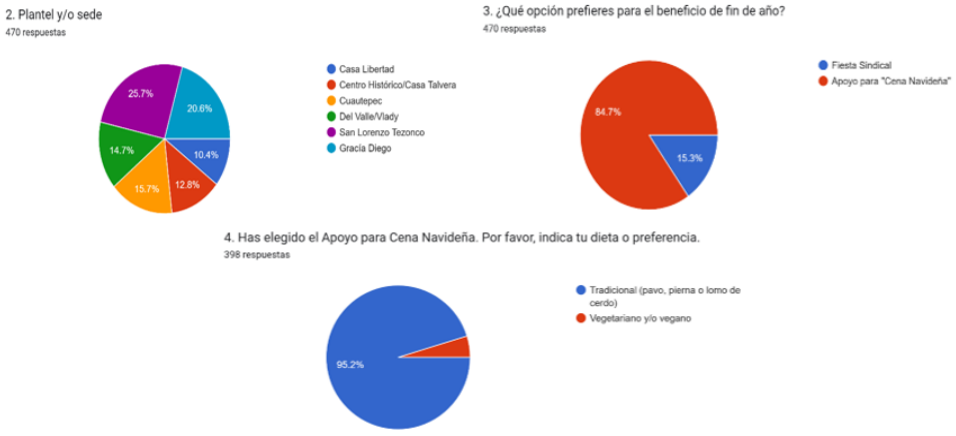
Con estas visitas se reactivó la entrega del presente conmemorativo del 20° Aniversario.

F. Consulta Sindical de Cierre de Año 2026

Se diseñó y aplicó la consulta para determinar la preferencia de la base respecto al festejo de fin de año, registrando 470 participaciones totales:

Resultados de la consulta de fin de año

Plantel / Sede	Total Participantes	Votos Fiesta Sindical	Votos Cena Navideña	Tradicional	Vegetariano vegano
San Lorenzo Tezonco	121	21	100	98	2
García Diego	97	13	84	80	4
Cuautepec	74	13	61	59	2
Del Valle/Vlady	69	10	59	53	6
Centro Histórico/Casa Talvera	60	11	49	44	5
Casa Libertad	49	4	45	45	0
TOTAL	470	72	398	379	19



Informe Estadístico de Prestadores de Servicios Profesionales (COMPLAN)

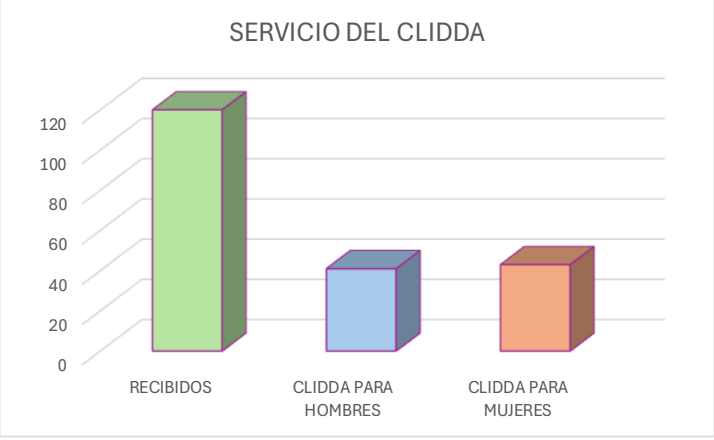
En el marco de las sesiones de COMPLAN (1ª Ordinaria, 1ª y 2ª Extraordinarias 2026),se detectó la contratación de 83 personas bajo el esquema de servicios profesionales:

Área / Coordinación	Cant.	Descripción de Funciones	
Colegio de Humanidades y C. Social	1	Apoyo en elaboración de "Revista Heterotopías"	No especificada
Colegio de Humanidades y C. Social	1	Apoyo en elaboración de "Revista Astrolabio"	No especificada
Colegio de Humanidades y C. Social	4	Supervisión de reactivos/laboratorios Biología y Química	03 feb al 15 jun 2026
Coord. Conservación de Obras	3	Servicios profesionales especializados	03 ago al 31 dic 2026 (5 meses)
Coord. Conservación de Obras	3	Servicios profesionales especializados	03 feb al 30 jun 2026 (5 meses)
Colegio de Ciencia y Tecnología	5	Apoyo operativo laboratorios Física, Electrónica, Genómicas	03 feb al 15 jun 2026
Colegio de Humanidades y C. Social	3	Apoyo laboratorios Medios Audiovisuales y control de equipo	03 feb al 15 jun 2026
Contraloría General	5	Análisis de responsabilidades administrativas	03 feb al 30 jun 2026 (5 meses)
Oficina Abogado General	3	Defensa legal, servicios jurídicos y trámites notariales	03 feb al 30 jun 2026 (5 meses)
Coord. Informática y Telecom.	1	Administración de TIC's y capacitación	03 feb al 30 jun 2026 (5 meses)
Defensoría Derechos Univ.	6	Atención a la comunidad universitaria	03 feb al 30 jun 2026
Coord. Servicios Administrativos	15	Gestión de alimentos dirigidos a la comunidad	4.5 meses
Coord. Servicios Administrativos	6	Gestión de recursos humanos y materiales	5 meses
Coordinación Académica	1	Vinculación interinstitucional e intercambio bibliográfico	5 meses
Coordinación Académica	9	Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) y Coord.	4.5 meses
Coordinación Académica	5	Catalogación de material bibliográfico	5 meses
Coordinación Académica	2	Cartas de liberación de Servicio Social y migración de datos	5 meses
Coordinación de Planeación	1	Seguimiento a indicadores y Presupuesto Basado en Resultados	03 feb al 30 jun 2026 (5 meses)
Coord. Difusión Cultural	2	Divulgación y distribución de obras editoriales	2 meses
Coord. Difusión Cultural	7	Gestión de actividades culturales e intelectuales	6 pers. (4 meses), 1 pers. (1 mes)
TOTAL CONTRATADOS	**83**		

3.2. SECRETARÍA DE ACCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL

Periodo: 26 de mayo al 12 de octubre de 2026

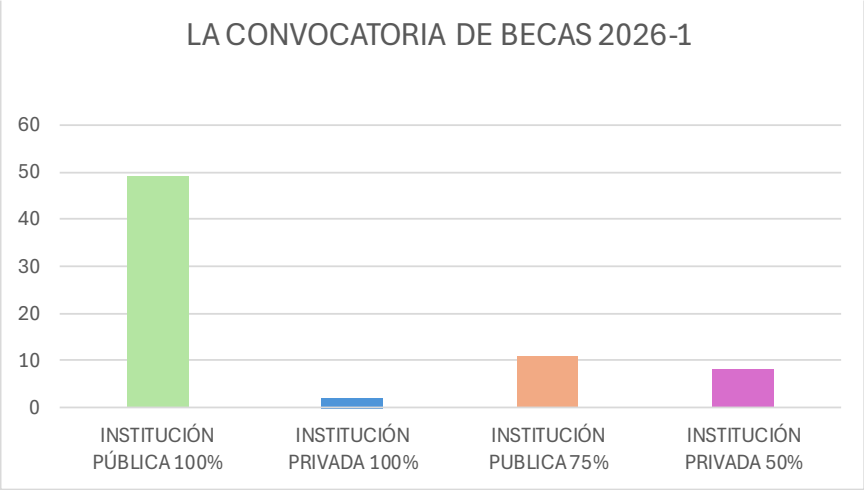
A. Prestaciones de Salud: Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA)



Se renovó formalmente el convenio institucional con la CLIDDA, asignando un cupo semanal de 10 pases para mujeres y 10 para hombres. A la fecha del informe se han gestionado y entregado por correo institucional 140 pases de atención (70 hombres y 70 mujeres).

Gráfica de atenciones del Servicio CLIDDA

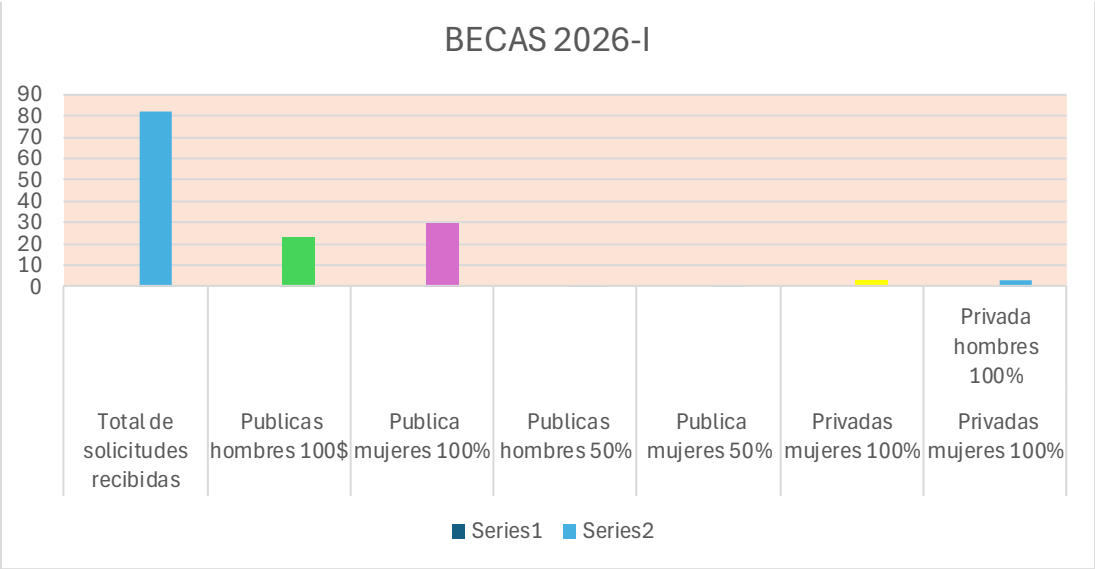
B. Programa de Becas de Estudio (Convocatorias 2026-I y 2026-II)



La Convocatoria de Becas para Trabajadores y Trabajadores 2026.II .Se agignó a trabajadoras y trabajadores de Instituciones Públicas al 100% 50 becas, 2 becas a Instituciiones Privadas al 100% , a Instituciones Publicas al 75% , 10 becas e Instituciones Privadas, en el mismo apartado al 50% se entregaron 8 becas

BECAS 2026-I: Total de solicitudes recibidas: 82

os de Becas de Estudio 2026-I)



En la Convocatoria de Becas 2026-i para Trabajadoras y Trabajadoras 2026-I , se recibieron 82 soliciitudes de las cuales se asignó a 23 hombres y 30 mujeres de Intituciones Públicas al 100% y 1 al 50%. Respecto a las Instituciones Privadas se entregó al 100% a 3 hombres y 3 mujeres y 1 al 50%

C. Convenios de recreación y Previsión Social

- FONACOT: Investigación del procedimiento para el uso de esta prestación mismo que fue publicado a través de un comunicado estableciendo requisitos. En la página oficial del SUTUACM.
- IMSS acceso a los Centros Vacacionales: Se cuenta con un avance sustancial para concretar el convenio de acceso con descuento del 15% en centros vacacionales y 40% en balnearios para afiliados y familiares, impulsando un programa de credencialización interna, ya que este será exclusivo para afiliados al SUTUACM.

    - **Centro Vacacional IMSS Oaxtepec:** Kilómetro 27+200, de la carretera federal México-Cuautla, Oaxtepec, C.P. 62738, municipio de Yautepec, Estado de Morelos.
    - **Centro Vacacional IMSS Atlixco-Metepec:** Av. de la Compañía No. 1, Metepec. Atlixco, Puebla. C.P. 74360.
    - **Centro Vacacional IMSS Trinidad:** Av. del Trabajo s/n, Santa Cruz Tlaxcala. Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90640.
    - **Centro Vacacional IMSS Malintzi:** Domicilio Conocido, Parque Nacional s/n Altamira Huamantla, Tlaxcala. C.P. 90500.

- Servicios Turísticos del ISSSTE (STI): Se a establecido acuerdos ya que no existe la figura de convenios, sin embargo, se gestionó la instalación de módulos informativos presenciales en planteles y sede, ofreciendo diversos servicios culturales y hospedaje.
- Estamos en dialogo para establecer un convenio con el *Fondo de Cultura Económica (FCE)* y Tiendas Departamentales como Suburbia: al mes de octubre nos encontramos en espera de tabuladores de descuento.

3.3. SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

Periodo 25 de mayo al 2 de octubre de 2026

A. Comunicación Interna y Prensa

- Mantenimiento permanente del portal cibernético institucional: publicación de esquelas, comunicados, editoriales, convocatorias, actas de acuerdos de Comisiones Mixtas, formato FONACOT y formatos de atención sindical.
- Monitoreo y difusión de noticias, artículos y prensa sobre el contexto laboral, económico y político.

B. Solidaridad y Relaciones Externas

- Asistencia quincenal a las sesiones de la CNSUESIC, analizando la coyuntura nacional de negociaciones salariales.
- Participación con el contingente del SUTUACM en la marcha nacional convocada por la CNTE (1° de junio) y presencia en la carpa de la CNSUESIC durante el paro nacional.

C. Acciones Colectivas y Apoyo Intersecretarial

- Digitalización de expedientes de la base.
- Apoyo en la Feria del Libro UACM 2026 para la entrega de vales (Cláusula 50.5 CCT).
- Acompañamiento a la Comisión Electoral en la logística de la votación del CGR.

3.4. SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES

Periodo 25 de mayo al 19 de octubre de 2026

Representación Directa y Presencia en Planteles

- Presentación oficial de la representación laboral ante Enlaces Administrativos y afiliados en San Lorenzo Tezonco, Del Valle, Centro Histórico, Casa Libertad, Cuautepec, García Diego y Vlady.
- Implementación del nuevo *Formato de Solicitud de Atención Sindical*.
- Elaboración del expediente electrónico y archivo de la gestión 2024-2026.
- Acompañamiento y organización de 2 asambleas del Plantel Casa Libertad para dar atención a la Cláusula 91 del CCT.
- Asistencia al 8° tribunal laboral de asuntos individuales de la ciudad de México en audiencia en la cual fue requerida la Secretaria de asuntos laborales a fin de ratificación de expedientes de 2024.
- Apoyo a la Comisión Electoral para en la Jornada electoral de CGR´S.

B. Estadísticas de Casos Laborales Atendidos por Plantel

Plantel	Mujeres	Hombres	Total de Casos
San Lorenzo Tezonco	15	4	**19**
Casa Libertad	11	5	**16**
Cuautepec	7	2	**9**
Del Valle	6	2	**8**
Centro Histórico	0	3	**3**
García Diego	4	2	**6**
Casa Talavera	5	1	**6**
Centro Vlady	2	0	**2**
Juntas Aclaratorias	1	2	**3**
TOTAL ATENCIONES	**51**	**21**	**72**

3.5. SECRETARÍA DE ESTUDIO Y PROYECTO UNIVERSITARIO

Periodo Junio-octubre 2026

La Formación, Análisis y Proyección La Secretaría de Estudio y Proyecto Universitario desempeña un papel estratégico en el proceso de recuperación y fortalecimiento del SUTUACM, al contribuir a la reflexión, análisis y construcción de propuestas para las condiciones laborales vinculadas a éste.

Su importancia radica en que no solo debe atender problemáticas inmediatas, sino que debe incidir en la definición de una visión de largo plazo para el SUTUACM y la UACM. Durante el periodo que se informa, esta

Secretaría ha generado espacios de análisis, discusión y sistematización de información relevante sobre el desarrollo institucional, el proyecto como son:

- Elaboración de cuadros comparativos para los trabajos de propuesta de modificación de los "*ESTATUTOS DEL SUTUACM"*
- Generación de documento de trabajo *"TABULADORES, CATALOGOS DE PUESTOS, Y ESCALAFON DINAMICO"*
- Generación de documento de trabajo *"ANALISIS Y PROPUESTA PARA LA REGULARIZACIÓN DE FUNCIONES RESPONSABILIDADES, OCUPACIÓN DE VACANTES E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ESCALAFON DINAMICO"*
- Generación de documento de trabajo *"POLITICA LABORAL INSTITUCIONAL DEL SUTUACM"*
- Generación de documento de trabajo *"Estudio de Riesgos y Matriz de equipo de protección personal"*

Asimismo, su labor contribuye a dotar al Sindicato de herramientas para incidir de manera propositiva en debates académicos y administrativos, fortaleciendo su papel como actor propositivo.

3.6. INFORME DE FINANZAS

Periodo junio a octubre de 2026

El presente informe financiero da cuenta del manejo de los recursos del SUTUACM durante el periodo de junio a octubre 2026 de gestión de la Coordinación Ejecutiva.

Su integración responde a los principios de transparencia, honestidad, rendición de cuentas y uso responsable de los recursos colectivos, priorizando el fortalecimiento de la organización y la atención a la base afiliada.

Como se informó en la asamblea de cierre de gestión 2024-2026, se contó con un saldo en bancos al 31 de mayo de 2026 de:

- ✓ *$5´175,938.06* (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.), con lo que iniciamos la presente gestión sindical.

En el periodo de junio al 25 de octubre de 2026 se tuvieron ingresos por cuotas sindicales y de depósitos de las cláusulas 90.1, 91 y 92 del Contrato Colectivo de Trabajo, por la cantidad de:

- ✓ *$2´979,270.73* (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA PESOS 73/100 M.N.).

Y se han ejercido en el periodo referido:

- ✓ *$624,995.51* (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.).

La aplicación de recursos se ha orientado a garantizar la operación del Sindicato, la defensa de los derechos laborales y el desarrollo de la vida sindical

Contamos a la fecha con un saldo en bancos de:

- ✓ *$7´530,213.28* (SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL, DOSCIENTOS TRECE PESOS 28/100 M.N.)

Este saldo representa una base financiera sólida que garantiza la continuidad operativa, así como la capacidad de atender futuras necesidades de un inmueble propiedad del Sindicato, contingencias y procesos de negociación y/o inversión, lo que refleja un manejo responsable, honesto, transparente, con previsión financiera.

Aplicación de los recursos sindicales.

1. **Gastos por Secretaría (0.68%).** En este periodo han sido apoyos principalmente a actividades de acción y previsión social y de apoyos solidarios a organizaciones hermanas democráticas y de sector.

2. **Gastos administrativos de oficina (32.91%).** Corresponden a los recursos destinados a garantizar la operación cotidiana del Sindicato. Incluyen servicios, insumos, equipo y gastos de gestión interna y externa y apoyos a la Coordinación Ejecutiva.

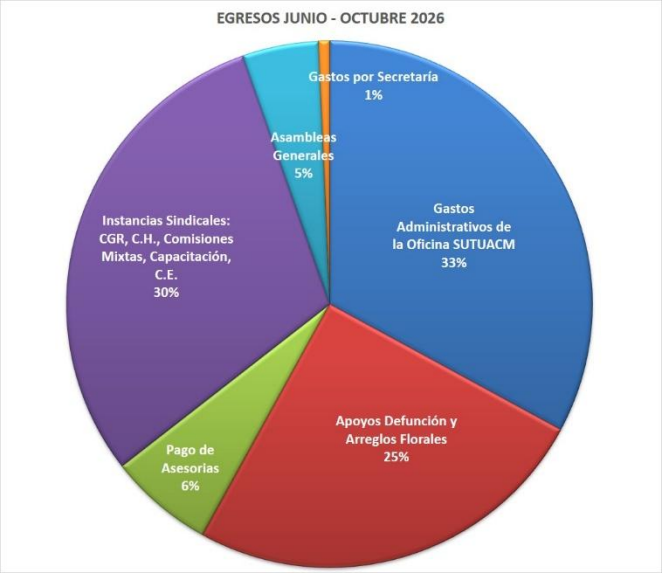
3. **Apoyos por defunción y arreglos florales (25.12%).** Estos recursos reflejan el carácter solidario del Sindicato, brindando apoyo directo a las familias de las y los afiliados en momentos de pérdida.

4. **Pago de asesoría (6.44%).** Incluye servicios legales y especializados, indispensables para la defensa de los derechos laborales, la atención de conflictos, demandas y procesos jurídicos.
5. **Gastos de instancias sindicales (30.19%).** Recursos destinados al funcionamiento de los órganos de representación y trabajo, como el CGR, Comisiones Mixtas, procesos de revisión contractual, salarial y capacitación. Estos gastos fortalecen la vida orgánica, la toma de decisiones y la participación sindical.

6. **Asambleas Generales (4.67%).** Gastos necesarios para la realización de Asambleas Generales, máximo órgano de decisión del Sindicato. Este rubro garantiza el ejercicio democrático, la participación y la legitimidad de los acuerdos colectivos.

Conclusión.

El ejercicio de los recursos durante este periodo no sólo responde a una lógica administrativa, sino a una estrategia política honesta de recuperación sindical. Cada peso ejercido ha estado orientado a reconstruir nuestra organización, restablecer su funcionamiento, atender a la base afiliada y fortalecer la defensa colectiva y puede ser revisado por cualquier afiliado/a que así lo solicite, teniendo todo el respaldo documental a su disposición en la oficina de la Secretaría de Finanzas.



INGRESOS POR CUOTAS SINDICALES Y CCT AL 24 OCT. 2026						
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	TOTAL
1a. QUINCENA DEL MES	124,758.26	125,208.42	125,174.51	125,795.03	125,974.80	626,911.02
2a. QUINCENA DEL MES	125,512.02	125,208.42	125,034.11	125,880.28	126,292.24	627,927.07
CLÁUSULA 91 (13/07/2026)		574,948.20				574,948.20
CLÁUSULA 92 (13/07/2026)		718,685.25				718,685.25
CLÁUSULA 90 (11/08/2026)			431211.15			431,211.15
TOTAL	250,270.28	1,544,050.29	681,419.77	251,675.31	252,267.04	2,979,682.69

SALDO DE GESTION 2024-2026	$	5,175,938.06
INGRESOS 2026	$	2,979,682.69
INGRESOS TOTALES AL 24/OCT/26	$	8,155,620.75
EGRESOS JUNIO - OCTUBRE 2026	$	624,995.51
SALDO CAJA Y BANCOS (24/OCT/26)	$	7,530,625.24

INFORME DE EGRESOS (GASTOS JUNIO AL 26 DE OCTUBRE 2026)					
CONCEPTO DEL GASTO			TOTAL	TOTAL	%
1	Gastos por Secretaría (Actividades y Apoyos para Afiliados y Apoyos Externos)	APOYOS POR SOLIDARIDAD	$ 3,000.00	$ 4,235.00	0.68
		GASTOS POR SECRETARÍA (ACCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL)	$ 1,235.00		
		SUBTOTAL	$ 4,235.00		
2	Gastos Administrativos de la Oficina SUTUACM	APOYO COORDINACIÓN EJECUTIVA	$ 168,000.00	$ 205,663.70	32.91
		PAPELERIA	$ 11,435.00		
		CAPACITACIÓN (TALLER PAGINA WEB)	$ 9,000.00		
		ESTACIONAMIENTOS	$ 5,660.00		
		EQUIPO DE OFICINA (ANAQUELES)	$ 4,215.00		
		MATERIAL DE LIMPIEZA Y LIMPIEZA LOCAL	$ 3,107.00		
		GASTOS DE GESTION CE	$ 3,198.70		
		CONSUMIBLES	$ 1,048.00		
		SUBTOTAL	$ 205,663.70		
3	Apoyos Defunción y Arreglos Florales	APOYO POR DEFUNCIÓN FAMILIAR	$ 147,000.00	$ 157,000.00	25.12
		APOYO POR DEFUNCION DE AFILIADO	$ 10,000.00		
		SUBTOTAL	$ 157,000.00		
4	Pago de Asesorias	ASESORIA JURIDICA	$ 40,000.00	$ 40,220.00	6.44
		GASTOS DE JUNTA ACLARATORIA	$ 220.00		
		SUBTOTAL	$ 40,220.00		
5	Instancias Sindicales: CGR, C.H., Comisiones Mixtas, Capacitación, C.E.	APOYO INSTANCIAS SINDICALES	$ 31,273.32	$ 188,676.81	30.19
		TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES	$ 2,540.00		
		APOYOS A TRABAJADORES CLAUSULAS 90, 91 Y 92	$ 154,863.49		
		SUBTOTAL	$ 188,676.81		
6	Asambleas Generales	ASAMBLEAS GENERALES	$ 29,200.00	$ 29,200.00	4.67
		SUBTOTAL	$ 29,200.00		
		TOTAL DE GASTOS	$ 624,995.51	$624,995.51	100.00

4. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AGENDA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA

5.1. Seguimiento de los procedimientos judiciales

Como parte de las responsabilidades de la Coordinación Ejecutiva, se mantiene el seguimiento de los procedimientos judiciales relacionados con la defensa de los derechos laborales, tanto en aquellos asuntos en los que el SUTUACM figura como parte demandada, conjuntamente con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), como en los procedimientos promovidos por personas agremiadas en contra de la Universidad.

Este seguimiento permite conocer el estado procesal de los asuntos, identificar las actuaciones pendientes y dar continuidad a las gestiones correspondientes, con el acompañamiento y la asesoría del bufete XUMA Centro de Defensa y Justicia Social, así como de las instancias jurídicas competentes.

La información que se presenta en este apartado corresponde al estado de los procedimientos reportado para el periodo de este informe. Las fechas de audiencias y actuaciones deberán actualizarse conforme a las determinaciones de las autoridades laborales y judiciales.

- En la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se reportan cuatro juicios laborales en los que el SUTUACM figura como parte demandada, correspondientes a los expedientes 1206/2017, 807/2016, 1550/2020 y 575/2021. Estos asuntos se encuentran en distintas etapas procesales, entre ellas el ofrecimiento y admisión de pruebas, la preparación de diligencias y la programación de audiencias.
- Asimismo, se reportan dos procedimientos de amparo relacionados con los expedientes 201/2018 y 200/2018, en los que el Sindicato también figura como parte demandada.
- Por otra parte, ante el Tribunal Laboral de Asuntos Individuales de la Ciudad de México, se encuentran en seguimiento dos procedimientos promovidos por personas agremiadas en contra de la UACM: el expediente 2239/2026, radicado ante el Segundo Tribunal, y el expediente 2289/2026, radicado ante el Octavo Tribunal. De acuerdo con la información disponible para este informe, ambos se encontraban en espera del acuerdo admisorio.

La Coordinación Ejecutiva considera indispensable mantener actualizado este registro, dar seguimiento puntual a cada expediente y comunicar los avances que puedan hacerse del conocimiento de la base, respetando la confidencialidad y las disposiciones aplicables. La atención de estos asuntos forma parte de la responsabilidad de proteger los intereses del Sindicato y acompañar a las personas trabajadoras en la defensa de sus derechos.

4.2. Compromisos y líneas de trabajo para la siguiente etapa de gestión

Además de las actividades desarrolladas durante el periodo que se informa, la Coordinación Ejecutiva ha comenzado a preparar una serie de acciones que buscan fortalecer la organización sindical, mejorar las condiciones laborales y de seguridad social, ampliar la participación democrática y consolidar los mecanismos de representación.

Algunas de estas acciones ya se encuentran en desarrollo, mientras que otras requieren análisis, acuerdos y participación de la base afiliada antes de concretarse. Por ello, se presentan como compromisos y líneas de trabajo para la siguiente etapa de la gestión.

4.2.1. Estrategia para la atención de la Cláusula 12 del Contrato Colectivo de Trabajo

Se iniciaron los trabajos preparatorios para establecer una estrategia que permita impulsar el cumplimiento de la Cláusula 12 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este asunto cobra especial relevancia ante el crecimiento de la plantilla laboral y el número de compañeras y compañeros que se aproximan a la edad de jubilación.

El propósito es analizar las condiciones actuales, identificar las necesidades de las personas trabajadoras y construir una ruta de gestión que permita sustentar las acciones correspondientes ante las instancias competentes, con una perspectiva de previsión laboral y protección de los derechos adquiridos.

4.2.2. Análisis de la situación pensionaria bajo el régimen de cuentas individuales

Otra de las preocupaciones de esta Coordinación Ejecutiva es la situación de las compañeras y los compañeros incorporados al régimen pensionario de cuentas individuales, particularmente cuando consideran que su incorporación o las condiciones de su régimen requieren una revisión.

Para conocer la dimensión de esta problemática, se iniciaron los trabajos orientados a integrar un censo que permita identificar a las personas que se encuentran en esta situación y reunir información suficiente para analizar sus casos.

Una vez sistematizada la información, se buscará establecer una ruta de trabajo que permita valorar las alternativas de orientación, gestión y defensa que resulten procedentes, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y las circunstancias de cada caso.

4.2.3. Presentación y discusión de la propuesta de reforma estatutaria

Se encuentra preparada una propuesta de Estatuto del SUTUACM, que será presentada a la base afiliada para su conocimiento, análisis y discusión.

La organización de estos trabajos estará a cargo de las y los integrantes del Consejo General de Representantes (CGR), quienes contribuirán a generar espacios de participación, recibir observaciones y recoger las propuestas de las compañeras y los compañeros.

El objetivo es que la revisión estatutaria se desarrolle de manera amplia y democrática, con la participación de la base y conforme a los procedimientos aplicables, para fortalecer la vida interna del Sindicato y actualizar sus instrumentos de organización de acuerdo con las necesidades actuales.

4.2.4. Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo e identificación de incumplimientos

La Coordinación Ejecutiva inició el análisis del Contrato Colectivo de Trabajo con el propósito de identificar posibles incumplimientos, violaciones contractuales y aspectos que requieran atención ante la Universidad.

Este trabajo permitirá reunir información, documentar los casos detectados y establecer prioridades. A partir de sus resultados, se determinarán las acciones sindicales, administrativas o jurídicas que correspondan para exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales y fortalecer la defensa de los derechos individuales y colectivos.

4.2.5. Construcción de propuestas para nuevas prestaciones laborales

Se iniciaron los trabajos de análisis para identificar nuevas prestaciones y mejoras a las condiciones laborales que puedan formar parte del próximo pliego petitorio.

Esta labor se desarrollará en dos etapas. La primera estará orientada a la recopilación y formulación inicial de propuestas por parte de la Coordinación Ejecutiva. En una segunda etapa, se buscará ampliar la discusión mediante la participación de las y los integrantes del CGR, con el propósito de incorporar las necesidades y planteamientos de los distintos planteles y sedes.

La finalidad es construir propuestas sustentadas, viables y acordes con las demandas de la base afiliada, privilegiando el diálogo y la definición de prioridades colectivas.

4.2.6. Preparación de la revisión salarial

Como parte de la preparación del próximo pliego petitorio, se desarrollará el análisis de la revisión salarial para formular una propuesta que responda a las necesidades de las trabajadoras y los trabajadores y a las condiciones económicas vigentes.

Este ejercicio deberá considerar, entre otros elementos, la evolución de los salarios, el comportamiento de los precios y las condiciones necesarias para proteger el poder adquisitivo de la base afiliada. La propuesta salarial se articulará con las iniciativas de nuevas prestaciones para integrar una estrategia de negociación colectiva.

4.2.7. Campaña de credencialización sindical

Se prevé iniciar una campaña de credencialización sindical para fortalecer la identificación de las personas afiliadas y facilitar su acceso a los servicios y beneficios que se gestionen para los afiliados.

Esta iniciativa se relaciona con las gestiones para concretar convenios con instituciones y prestadores de servicios que permitan ofrecer precios preferenciales a las personas afiliadas y sus familias, incluido el acuerdo que se establecerá con el IMSS y otras instancias.

La campaña también contribuirá a actualizar los mecanismos de identificación y a fortalecer las tareas de organización, atención y previsión social.

4.2.8. Continuidad del programa de ocupación de plazas vacantes

En seguimiento al acuerdo de conciliación relativo a 101 plazas, la Coordinación Ejecutiva prevé impulsar una nueva convocatoria para la ocupación de aproximadamente 75 plazas vacantes, con la intención de que pueda desarrollarse antes de concluir 2026, sujeta a las condiciones administrativas, laborales y procedimentales correspondientes.

Esta acción busca dar continuidad a los compromisos relacionados con la cobertura de plazas y atender las necesidades de personal de la Universidad, procurando que los procedimientos se realicen con transparencia, apego a las disposiciones aplicables y respeto a los derechos laborales.

Los alcances definitivos de la convocatoria deberán precisarse conforme a la información actualizada sobre las plazas disponibles y los acuerdos correspondientes.

4.2.9. Recuperación patrimonial y fortalecimiento administrativo

La recuperación y protección del patrimonio sindical continúa siendo una responsabilidad prioritaria para la Coordinación Ejecutiva. En consecuencia, se mantendrá el seguimiento de los procedimientos legales relacionados con el patrimonio y de las gestiones necesarias para contribuir al esclarecimiento de los hechos y, en su caso, procurar su recuperación conforme a las resoluciones que correspondan.

De igual manera, se continuará trabajando en la recuperación, organización y resguardo de la documentación sindical, así como en la atención de los asuntos fiscales y administrativos pendientes. Estas tareas son fundamentales para fortalecer los mecanismos de control interno, preservar la memoria institucional y asegurar que los recursos y documentos del Sindicato se administren con responsabilidad.

También se continuará buscando opciones para contar con un espacio propio para el desarrollo de las actividades sindicales, considerando las necesidades operativas y la disponibilidad de recursos.

4.2.10. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

Los compromisos descritos constituyen una agenda de trabajo que requiere coordinación entre las distintas Secretarías, participación de las representaciones de plantel y sede y comunicación permanente con la base afiliada.

Reiteramos que la defensa de los derechos laborales, la seguridad social, el mejoramiento de las prestaciones y el fortalecimiento de la democracia sindical son tareas que requieren continuidad, participación y unidad. Por ello, convocamos a las compañeras y los compañeros a involucrarse en estos trabajos, aportar sus propuestas y contribuir a la construcción de una agenda sindical que responda a las necesidades presentes y futuras de nuestra organización.

5. CONSIDERACIONES FINALES Y CIERRE

Este Primer Informe de Gestión constituye un ejercicio de responsabilidad y rendición de cuentas de la Coordinación Ejecutiva 2026-2028 ante las afiliadas y los afiliados del SUTUACM y ante el Consejo General de Representantes. En él se presentan las principales actividades realizadas mayo/junio y octubre de 2026, así como los asuntos que requieren continuidad y los compromisos que orientarán la siguiente etapa de trabajo.

Las acciones expuestas reflejan el esfuerzo de las distintas Secretarías y unidades de trabajo para mantener la atención sindical, dar seguimiento a los asuntos laborales, fortalecer las Comisiones Mixtas, impulsar los servicios de previsión social, acompañar los procesos de organización y avanzar en las tareas de comunicación y transparencia.

Reconocemos que todavía existen asuntos pendientes, procedimientos que deben continuar y compromisos que necesitan traducirse en resultados concretos. Entre ellos destacan la defensa del Contrato Colectivo de Trabajo, la atención de las demandas laborales, la protección y recuperación del patrimonio sindical, el fortalecimiento de la seguridad social, la preparación de la revisión salarial y contractual y la actualización de nuestros instrumentos de organización.

No desconocemos la importancia de estos retos ni las expectativas de la base afiliada. Sabemos que la confianza en la representación sindical se construye mediante hechos, información clara, disposición para escuchar y capacidad para responder a las necesidades colectivas. Por ello, asumimos la rendición de cuentas no como un acto aislado, sino como una práctica que debe acompañar de manera permanente el ejercicio de nuestras responsabilidades.

Los compromisos presentados en este informe requieren la participación de todas y todos. La reforma estatutaria, la construcción del pliego petitorio, la atención de los asuntos pensionarios y el fortalecimiento de la vida democrática sindical necesitan espacios de diálogo, propuestas y acuerdos que reflejen las necesidades de los distintos planteles y sedes.

La Coordinación Ejecutiva mantendrá su disposición al diálogo y al análisis de los posibles planteamientos de la base. Asimismo, dará seguimiento a los asuntos pendientes y comunicará los avances que puedan documentarse, con la convicción de que una representación responsable debe explicar tanto los resultados alcanzados como las tareas que todavía están por resolverse.

Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos individuales y colectivos, el fortalecimiento de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, la mejora de las prestaciones, la protección del patrimonio sindical y la consolidación de una organización más transparente, participativa y cercana a las compañeras y los compañeros.

Agradecemos a quienes han contribuido con su trabajo, participación y disposición a las actividades de este periodo. Los desafíos que enfrentamos requieren unidad, responsabilidad y compromiso compartido. Las diferencias de opinión deben encontrar cauces democráticos, y las propuestas de mejora deben convertirse en oportunidades para fortalecer nuestra organización.

Seguiremos trabajando con la convicción de que el SUTUACM debe ser una herramienta efectiva para la defensa de los derechos laborales, la seguridad social, la dignidad y el bienestar de quienes integramos esta comunidad trabajadora.
La unidad sindical se fortalece con participación; la confianza, con transparencia; y la defensa de nuestros derechos, con organización y trabajo colectivo.

FRATERNALMENTE

“Por una educación científica, humanista, crítica, formativa y popular”

COORDINACIÓN EJECUTIVA 2026-2028
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUTUACM)

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2026.